



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 4/14 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 01 AGO 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 130-2014-GR PUNO-ORA/ORRHH sobre propuesta de modificación de horario;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento visto el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos comunica que "El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, en el marco del Plan Multisectorial de Heladas y Friajes 2014 informa que desde el 1 al 4 de agosto se espera el descenso de la temperatura mínima, en especial durante las noches y las madrugadas, en la sierra sur y central. Durante este período, se intensificarán las heladas (temperaturas inferiores a los 0° C), que alcanzarán valores extremos de hasta -20 °C en localidades ubicadas por encima de los 4 400 msnm."; en tal sentido, durante la época de invierno, para salvaguardar la producción del personal del Gobierno Regional Puno, sugiere el cambio de horario hasta que las condiciones meteorológicas cambien y así evitar la baja producción del personal, y prevenir enfermedades u otras epidemias (gripe, bronquios u otras); y

Estando al Informe de la Oficina de Recursos Humanos, visación de la Oficina Regional de Administración, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ESTABLECER** el horario de trabajo, por la época de invierno, para la administración pública regional, de ocho (08) horas continuadas, vigente a partir del 04 de agosto hasta el 29 de Agosto del 2014, con alcance a todos los órganos y dependencias del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno; siendo el ingreso a las 08:00 horas y salida a las 16:00 horas, incluido el refrigerio de treinta (30) minutos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
**MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL